

Política de Aceptación de Pagos

Circular 50-2019/12-11

Estimados Agentes y Promotores:

A partir del **2 de enero** entra en vigor la **Política de Aceptación de Pagos** que contempla lo siguiente:

1. El plazo máximo para el pago de primas de pólizas emitidas es de 30 días naturales a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas
2. En caso de que la contratación sea en pagos fraccionados, el contratante contará hasta con 30 días naturales a partir de la fecha de inicio de vigencia del recibo correspondiente
3. Cuando la fecha de emisión de la póliza y/o recibo sea posterior a la de inicio de vigencia de la póliza, el contratante contará hasta con 30 días posteriores a la fecha de emisión para realizar el pago
4. El contratante podrá realizar los pagos a través de los siguientes medios:
 - Referencias bancarias incluidas en el recibo para pago
 - Línea Bx+
 - En el portal de **Seguros Bx+** en la sección Recibo Digital
 - Domiciliación y cargos recurrentes
5. No se aceptarán pagos a cuentas concentradoras. En caso de realizarlos, deberán solicitar la devolución del depósito y pagar por cualquier otro medio de pago mencionado en el punto anterior
6. Las pólizas que no sean pagadas en el plazo máximo de 30 días, conforme a lo anteriormente descrito, serán canceladas en forma automática, de acuerdo a lo establecido en el Art.40 LSCS

Las pólizas de vida individual que cuenten con reservas que permitan cubrir el recibo en curso, se aplicarán y no se cancelarán dichos recibos

7. En caso de solicitar la rehabilitación de una póliza se debe atender a lo siguiente:
 - Hacer la solicitud por Mesa de Control, de acuerdo con los requisitos establecidos

- Seguros Bx+ contestará la solicitud de rehabilitación en un **plazo máximo de 72 horas**
 - Si la solicitud es aceptada, una vez que se rehabilita la póliza, el cliente tendrá un periodo máximo de 2 días hábiles para realizar el pago pendiente en la cuenta de Banco Bx+, No. 00000210865, o por transferencia con la cuenta clabe 113180000002108652 a favor de **Seguros Bx+**, y reportarlo al correo de caja.df@segurosvepormas.com con los siguientes datos:
 1. Número de póliza
 2. Nombre del contratante
 3. Comprobante de pago
 4. Número de recibo
 - **Recuerden que cualquier otro depósito que se realice en esta cuenta no será reconocido y se tendrá que solicitar la devolución del mismo**
- 8.** En caso de que las condiciones generales establecidas en las pólizas indiquen algo diferente a la presente política, nos apegaremos a lo indicado en dichas condiciones
- 9.** Todas las notas de crédito serán liquidadas mediante el trámite de devolución de pago de primas. Para que proceda la devolución, todos los recibos a cobro tendrán que estar liquidados en su totalidad. Con esta medida que agiliza la cobranza, evitamos la aplicación de recibos vs notas de crédito

Dirección Administración y Finanzas